Providencias Judiciales

JUZGADOS DE LO SOCIAL

TOLEDO

NÚMERO 2

EDICTO

Doña Vicenta García Saavedra Bastazo, Letrada de la Administración de Justicia del Juzgado de lo Social número 2 de Toledo.

Hago saber: Que en el procedimiento ejecución de títulos judiciales 27/2016 de este Juzgado de lo Social, seguidos a instancia de Miriam Peña Gutiérrez, contra la empresa Residencial Epalsa S.A., sobre despido, se ha dictado la siguiente resolución, cuya parte dispositiva se adjunta:

Auto

Magistrada-Juez Señora Doña María del Pilar Martínez Gamo.

Toledo 27 de abril de 2016.

Parte Dispositiva

Dispongo: Despachar orden general de ejecución por vía de incidente de no readmisión a favor de la parte ejecutante, Miriam Peña Gutiérrez, frente a Residencia Epalsa S.A., parte ejecutada.

Así lo acuerda y firma SSª. Doy fe.

La Magistrada-Juez. La Letrada de la Administración de Justicia.

Diligencia de Ordenación

Letrada de la Administración de Justicia, Doña Vicenta García Saavedra Bastazo.

Toledo 27 de abril de 2016.

Visto el estado de autos y de conformidad con el artículo 280 de la L.R.J.S., acuerdo:

Citar de comparecencia a las partes y al Fondo de Garantía Salarial con las advertencias legales y haciéndoles saber que deben asistir con los medios de prueba de que intenten valerse, para el próximo día 5 de octubre de 2016, a las 10:50 horas de su mañana en la sala de audiencia número 10 de éste Juzgado, sito en la planta -1 de la Calle Marqués de Mendigorría, sin número, código postal 45071 de Toledo.

De no asistir la trabajadora o persona que le represente se le tendrá por desistida en su solicitud; si no lo hiciese el empresario o su representante se celebrará el acto sin su presencia.

Modo de impugnación: Mediante recurso de reposición a interponer ante quien dicta esta resolución, en el plazo de tres días hábiles siguientes a su notificación con expresión de la infracción que a juicio del recurrente contiene la misma, sin que la interposición del recurso tenga efectos suspensivos con respecto a la resolución recurrida.

La Letrada de la Administración de Justicia.

Y para que sirva de notificación en legal forma a Residencial Epalsa S.A., en ignorado paradero, expido la presente para su inserción en el "Boletín Oficial" de la provincia de Toledo.

Se advierte al destinatario que las siguientes comunicaciones se harán fijando copia de la resolución o de la cédula en el tablón de anuncios de la Oficina Judicial, salvo el supuesto de la comunicación de las resoluciones que deban revestir forma de auto o sentencia, o cuando se trate de emplazamiento.

Toledo a 27 de abril de 2016.- La Letrada de la Administración de Justicia, Vicenta García Saavedra Bastazo.

N.º I.- 2882

Código de verificación: **2016.00002882**
Puede realizar la verificación del documento en **http://bop.diputoledo.es/webEbop/csv.jsp**